# de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



### AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

## DECRETO (E) Nº 1474

CHILLAN VIEJO, 01 de Marzo de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

### CONSIDERANDO:

La necesidad que Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, viaje a la Ciudad de Concepción a una Reunión a la JUNJI, el día jueves 01 de marzo de 2012 sin pernoctar.

### **DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, a Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que viaje a la Ciudad de Concepción a una Reunión a la JUNJI, el día jueves 01 de marzo de 2012 sin pernoctar.

**2.-PÁGUESE**, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yánez, el día jueves 01 de marzo de 2012 sin pernoctar.

**3.-IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VALDES

ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / MPF / eor

**<u>DISTRIBUCION:</u>** Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.